

## Bases del Concurso Fotográfico #MarbellaXSusPlayas

### Marbella Por sus Playas

Por medio del presente concurso organizado por la Marcha 'Marbella por sus playas' y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

El concurso se desarrollará a través de Internet a través del perfil personal de cada usuario en las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter.

La participación en el presente concurso es gratuita.

**1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN:** se podrá participar en el sorteo desde el 12 de noviembre de 2021, a las XXXX, hasta las 23:59 horas del 21 de noviembre de 2021.

**2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:** podrán participar en la promoción todas aquellas personas, residentes en todo el territorio nacional español. Para participar deberán subir a sus perfiles personales de Facebook, Instagram y Twitter una fotografía de playas, tanto del litoral de Marbella y San Pedro Alcántara en la actualidad como de épocas pasadas, con el hashtag #ConcursoMarbellaXSusPlayas.

**3- PREMIO:** Representantes de los colectivos promotores de la iniciativa Marcha "Marbella por sus playas" seleccionarán las cinco fotografías más votadas que reciban el mayor número de likes en las redes sociales, de entre las cuales se elegirán las dos fotografías que mejor evoquen el espíritu de la reivindicación, que recibirán como premios un fin de semana en el Hotel Fuerte El Rompido, de Huelva, y una cena para dos personas en el restaurante El Grill de Marbella Club Hotel.

**4- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:** el día 22 de noviembre se procederá a la selección de las fotografías más votadas con mayor número de likes en las redes sociales y un jurado, de entre los colectivos promotores de la Marcha Marbella por sus playas, elegirá las dos instantáneas que más se ajusten a la reivindicación. Los dos ganadores se anunciarán a lo largo de la jornada del día 23 de noviembre de 2021, estipulando un método y plazo para, tanto la recogida del premio, como su utilización. Los premiados dispondrán de un plazo de 48 horas para remitir a la organización del concurso sus datos personales y si en ese plazo no han remitido sus datos, el premio pasará a un suplente.

En caso de que, debido a las restricciones provocadas por la pandemia del Covid-19, algún cliente no pueda recoger su premio en el rango de fechas estipulado, se le guardarán hasta que las restricciones hagan posible su recogida.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agradecidos, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

Los ganadores no podrán ceder su posición o ser sustituido por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda disfrutarlo in situ en el centro comercial, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a Marbella por sus playas a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados.

Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales a la organización.

Los participantes y ganadores reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a Marbella por sus playas, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en Facebook, Instagram, Twitter y web anunciando el presente concurso en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

**5-NORMAS DE FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER:** existe una desvinculación total de cada participante con respecto a Instagram, Facebook y Twitter. Facebook, Instagram y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este concurso, ni están asociados a él. El participante está proporcionando su información a Marbella por sus playas, y no a Facebook, Instagram y Twitter. La información que se proporciona sólo se utilizará para el correcto desarrollo de este concurso.

**6-LEGISLACIÓN APLICABLE:** El presente concurso, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal del Reino de España, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

El usuario y participante/ganador en el presente concurso facilita sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen y, en concreto, la fotografía de perfil de Facebook, Instagram y Twitter de cada uno de los participantes. El participante que resulte ganador del presente concurso, autoriza expresamente a Marbella por sus playas a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil en sus perfiles Facebook, Instagram, Twitter y en su página web [www.marbellaxsusplayas.es](http://www.marbellaxsusplayas.es)

Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en el perfil de Facebook, Instagram y Twitter de Asociación de Espigones Emergidos para Marbella, así como en todo aquel material publicitario relacionado con el presente concurso, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o [www.marbellaxsusplayas.es](http://www.marbellaxsusplayas.es)

Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de Marbella por sus playas, al margen de la entrega del premio obtenido.

Las utilidades, reproducciones y comunicaciones públicas que Marbella por sus playas pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilidades estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

**7- PROTECCION DE DATOS:** El participante (ganador o no) queda informado que, de conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el responsable del tratamiento es la Marcha Marbella por sus Playas, que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación objeto del presente concurso así como el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de la Marcha Marbella por sus playas.

**8-ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN:** la mera participación en este concurso supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaran por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Los participantes y ganadores eximen expresamente a Marbella por sus playas, así como a las empresas promotoras o colaboradoras del presente concurso de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

Exoneración de Responsabilidad: Marbella por sus playas, así como cualquiera de las empresas relacionadas con esta promoción, no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de:

-La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de la página web de Marbella por sus playas, así como del perfil de Facebook, Instagram y Twitter, de sus servicios o contenidos. En este sentido, Marbella por sus Playas excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

- De las opiniones vertidas, ni de la información transmitida por los usuarios de Facebook, Instagram y Twitter, ya sean o no participantes en el presente concurso.

- De ningún uso que, en general, pueda realizar el usuario de Facebook, Instagram y Twitter y/o un tercero de la página web [www.marbellaxsusplayas.es](http://www.marbellaxsusplayas.es), de los contenidos puestos a disposición del público a través del mismo, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.

En el supuesto de que Marbella por sus Playas o cualquier otra empresa ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición. Se informa a los usuarios que Marbella por sus playas ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, Marbella por sus Playas se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.